



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.252/L.4
10 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ ESPECIAL ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA
RESOLUCIÓN 51/210 DE LA ASAMBLEA GENERAL,
DE 17 DE DICIEMBRE DE 1996
Segundo período de sesiones
17 a 27 de febrero de 1998

PROGRAMA PROVISIONAL DEL PERÍODO DE SESIONES

Que se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas
el martes 17 de febrero de 1998, a las 10.00 horas

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Elaboración, de conformidad con los respectivos párrafos 9 de las resoluciones de la Asamblea General 51/210, de 17 de diciembre de 1996, y 52/165, de 15 de diciembre de 1997, de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, a fin de complementar los instrumentos internacionales vigentes conexos.
6. Aprobación del informe.
